

ANEXO

TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	07879733W	BALLESTEROS HERRÁEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	07865079E	DIEGO CALVO, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
3	30635931T	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
4	09319077Y	DOMÍNGUEZ QUINTERO, LUIS ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
5	09753918D	ÁLVAREZ PÉREZ, TERESITA LORETO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
6	12359446M	UCIO MINGO, PABLO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
7	13127471Z	CÍTORES GONZÁLEZ, RAFAEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
8	09392354M	GUTIÉRREZ MARTÍN, SILVIA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
9	05647780S	GONZÁLEZ PÉREZ, GONZALO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
10	09319624R	PRIETO GONZÁLEZ, MIRYAN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
11	16802236T	HERNÁNDEZ DE DIEGO, ANA CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
12	12374399P	MURIEL BOMBÍN, ARTURO FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
13	24173796Z	RUIZ PARDO, CONRADO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
14	13140904S	ARROYO DÍEZ, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

Por Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 23 de julio de 2009, se aprobó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes. El Anexo I de la misma relacionaba los opositores que superaron el proceso selectivo por orden de puntuación.

Con fecha 16 de septiembre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se aprobó y publicó la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el

acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo y se ofertaron las vacantes correspondientes. En dicha Resolución se aprueba la relación complementaria con cuatro aspirantes aprobados por orden de puntuación, concediéndoles un plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la mencionada Resolución para presentar la documentación exigida así como los destinos a los que deseen ser adscritos en función de las plazas ofertadas.

Una vez transcurrido dicho plazo no han presentado la documentación solicitada D. Alberto Álvarez Delgado, D.ª Paola María Fradejas Salazar y D. Jesús Legido Gil.

A la vista de lo establecido en las Resoluciones de 17 de julio de 2009 y de 7 de septiembre de 2009, transcurridos los plazos concedidos y examinada la documentación presentada, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNO LIBRE

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
09322765Z	SICILIA ALADRÉN, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
09322919F	MADRIGAL DOMÍNGUEZ, ROSA EVA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
06571441L	VELAYOS JIMÉNEZ, BENITO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
09349999Q	SARACIBAR SERRADOR, ESTER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
07494921A	GENTO PEÑA, MARÍA ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
06541563H	PÉREZ ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO – BURGOS)
13305630S	PUEBLA MAESTU, AÍDA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO – BURGOS)

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente

las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Segundo.– No proceder al nombramiento de D.ª Ana María Fuentes Coronel, D.ª Ana Beatriz Prieto Bermejo y D.ª Eva Purificación Martín Garrido al no corresponderles la adjudicación de plaza alguna, de acuerdo con la petición efectuada por cada uno de ellos respectivamente, quedando, en consecuencia, anuladas todas sus actuaciones derivadas del proceso selectivo.

Tercero.– No proceder al nombramiento de D. David del Pozo Prieto, D. Alberto Álvarez Delgado, D.ª Paola María Fradejas Salazar y D. Jesús Legido Gil, al no haber presentado la documentación exigida, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en el punto uno de la Base Octava de la Orden SAN/1199/2008, de 24 de junio.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA HENAR	09349449H	8,15	7,37	15,52
ARIAS GARCÍA MARÍA LARA	07865033E	8,25	7,17	15,42
SÁNCHEZ GARRIDO, ANA ISABEL	07958317H	8,35	6,99	15,34

En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados anteriormente deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Aparato Digestivo.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo I.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se

dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Junto a la documentación indicada los aspirantes que figuran en la relación complementaria de aspirantes aprobados, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que figuran en la relación complementaria del punto séptimo de la presente Resolución, con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de octubre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO II

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.- FE APARATO DIGESTIVO

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300443	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700343	1

ANEXO III

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de
Facultativo Especialista en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.